



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX: 2022-00131719-UNC-ME-FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la solicitud de aprobación y suscripción del Acta Acuerdo Institucional Específica y su Anexo entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", ambos de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Acta Acuerdo Institucional Específica y su Anexo tiene por objeto "*la elaboración de un análisis estratégico e identificación de las potenciales líneas de actuación de desarrollo empresarial en Hemoderivados.*".

Que en las actuaciones de referencia se ha incorporado la documentación necesaria para este tipo de Acuerdos, según las previsiones de la ORD HCS 6/12..

La intervención de la Asesoría Jurídica de la Facultad y la delegación expresa mediante la Ord. HCS 6/12 artículo 3° con la competencia de las atribuciones estatutarias otorgadas

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar y suscribir el Acta Acuerdo Institucional Específica y su Anexo, a celebrarse entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, el que forma parte integrante de la presente junto al Informe Económico Financiero.

Art. 2°: Encomendar a la Secretaria de Coordinación de cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 de la Ord. HCS 6/12.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar de la presente, por medio de la Secretaria solicitante, al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia". Oportunamente archivar.

